

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Técnico de Laboratorio (Área 2 – Grupo IV - Técnico de Grado Superior)** para: “Estudio de fase 2b/3, aleatorizado, con observador ciego, controlado con placebo y multicéntrico para evaluar la eficacia y seguridad de la vacuna de ARNm CVnCoV contra el SARS-CoV-2 en adultos de 18 o más años de edad” en la unidad de Farmacología Clínica del IdISSC.

Este contrato será a jornada **parcial (60%) en horario de mañana**, e iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración inicial prevista **hasta el 31/10/2021**. El salario bruto mensual será de **920,71€** aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Gestión de muestras biológicas: Centrifugado, alicuotado, registro en bases de datos, cumplimentación de Requisition Forms y otros formularios de envíos, resolución de queries (discrepancias) relacionadas con las muestras del estudio, gestión y organización de la documentación generada en la preparación de los envíos de muestras.
- Gestión de pedidos: Preparación de envíos de muestras, comunicación con couriers para solicitud de recogidas y envíos de hielo seco.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico o similar.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **02 de septiembre de 2021** y finalizará el día **06 de septiembre de 2021**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: ((<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**24GS-16-2021**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia relacionada con la descripción de las funciones del puesto
  - i. Gestión de muestras biológicas: Centrifugado, alicuotado, registro en bases de datos, cumplimentación de Requisition Forms y otros formularios de envíos, resolución de queries (discrepancias) relacionadas con las muestras del estudio, gestión y organización de la documentación generada en la preparación de los envíos de muestras.. (0-2,5 puntos)
  - ii. Gestión de pedidos: Preparación de envíos de muestras, comunicación con couriers para solicitud de recogidas y envíos de hielo seco. (0-2,5 puntos)
2. Experiencia en el manejo y procesamiento de muestras para Ensayos Clínicos. (0-2 puntos).
3. Experiencia en el manejo de los siguientes equipos: HERMLE Z 366 K centrifugue (0-2 puntos).
4. Movilidad (0-1 puntos)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **02 de septiembre de 2021**